

18/MAY/2023 21:29PM

Panamá, 18 de mayo de 2023
MC-DNPC-PCE-N-N°518-2023

JF
DMC

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0143-0805-2023, con los comentarios concernientes Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II titulado “**NUEVA PORQUERIZA DE AGROINDUSTRIAS SAN PABLO**”, No. de expediente DEIA-II-AC-091-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento de Guacá, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es AGROINDUSTRIAS SAN PABLO, S.A.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “**NUEVA PORQUERIZA DE AGROINDUSTRIAS SAN PABLO**” y recomendamos como medida de mitigación, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto (por profesional idóneo) y, la notificación inmediata de hallazgos fortuitos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,


Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

LM/yg

